

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

859 *ORDEN de 11 de enero de 2000 por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación

con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona, perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden de 25 de noviembre de 1999, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 11 de enero de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Juan Junquera González.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 25 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre)

OFICINA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Unidad de Apoyo Oficina Ciencia y Tecnología

| Puesto adjudicado | | | Puesto de procedencia | | | Datos personales adjudicatario | | | | |
|-------------------|------------------------------|-------|---|-------|------------------------|--------------------------------|-----------------|-------|-----------------|-----------|
| Número de orden | Puesto | Nivel | Ministerio, centro directivo, provincia | Nivel | Complemento específico | Apellidos y nombre | NRP | Grupo | Cuerpo o Escala | Situación |
| 1 | Secretario Director general. | 16 | PR. Of. Ciencia y Tecnología. Madrid. | 12 | 195.972 | Andújar Vila, José Luis. | 0040329068A1146 | D | 1146 | Activo. |

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

860 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 19 de julio de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación, Navegación y Propulsión.*

Advertida errata por omisión en la inserción de la Resolución de 19 de julio de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación, Navegación y Propulsión, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de fecha 30 de julio de 1999, páginas 28450 a 28455, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, página 18454, entre los nombramientos correspondientes a «García Rodríguez, Alfonso» y «Casado Lamarca, Alfonso F.», debe figurar el siguiente que ha sido indebidamente omitido:

«N.R.P. Especialidad: 2292761213 A0007K. Apellidos y nombre: Gómez Paz, Pedro. FN: 580.717. Ministerio-Centro directivo/OO.AA.: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Servicio de Vigilancia Aduanera. Provincia, localidad: Murcia. Murcia. Nivel CD: C. Específico: 22. 851.412.»

UNIVERSIDADES

861 *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 1999, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo correspondiente a los grupos C y D.*

Por Resolución de 6 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de nivel 18, correspondiente a los grupos C y D, con destino en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Elevada propuesta por la Comisión de Valoración,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene conferidas por el artículo 18, en relación con el 3.e), de la Ley Orgánica 11/1983, de 28 de agosto, de Reforma Universitaria, y por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar los puestos convocados a los funcionarios señalados en el anexo.

Segundo.—El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles, a contar desde el siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 25 de octubre de 1999.—El Rector, Jaime Montalvo Correa.